



Fiscalizaciones a locales de alcoholes dejan dos recintos infraccionados y decomisos en Puerto Montt

Descripci3n

â??Los operativos aleatorios, liderados por la Comisi3n de Alcoholes de Carabineros de la Prefectura Llanquihue, detectaron un establecimiento operando con patente bloqueada en Pelluco y un restobar clandestino en calle Ej3rcito.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las normativas comerciales y de seguridad vigentes, la Comisi3n de Alcoholes de la Prefectura Llanquihue de Carabineros desplegó una serie de controles aleatorios durante la tarde de este mi3rcoles 3 de junio de 2026, los cuales arrojaron severas infracciones y el decomiso de mercadería en dos conocidos sectores de la comuna.

â??Estos operativos buscan verificar que los establecimientos comerciales mantengan sus patentes y permisos municipales al día, dando estricto cumplimiento a la legislaci3n nacional y a las normativas de ordenamiento local.

â??Patente bloqueada en el sector Pelluco

â??El primer procedimiento se concentró a las 17:20 horas en un local comercial emplazado en el sector costero de **Pelluco**. Al ingresar al recinto, el personal policial constató que el establecimiento se encontraba con atenci3n de público vigente y mantenía una alta existencia de bebidas alcohólicas para su comercializaci3n.

â??Sin embargo, al revisar la documentaci3n, los fiscalizadores corroboraron que el local registraba su **patente bloqueada** debido al no pago de dos semestres consecutivos. Ante esta irregularidad, Carabineros procedió al decomiso inmediato de la totalidad de las especies y a la citaci3n de los regentes al Primer Juzgado de Policía Local de Puerto Montt.

â??Restobar sin permisos en calle Ej3rcito

â??Posteriormente, alrededor de las 19:20 horas, el contingente policial se trasladó hasta un c3ntrico restobar ubicado en **calle Ej3rcito**. Durante la inspecci3n, los efectivos verificaron que el

recinto funcionaba con normalidad y realizaba expendio de bebidas alcohólicas a sus clientes, pero **sin contar con la respectiva patente comercial ni de alcoholes** requerida para su funcionamiento.

Al igual que en el caso anterior, el personal uniformado retiró y decomisó las bebidas alcohólicas del lugar, cursando la correspondiente infracción y citación al tribunal de policía local competente por operar de manera clandestina.

Cumplimiento de la Ordenanza Municipal

Desde la Prefectura Llanquihue recordaron que este tipo de inspecciones preventivas se ejecutan de manera periódica en coordinación con los inspectores municipales.

Además de fiscalizar la Ley de Alcoholes, los servicios se enfocan en fiscalizar el estricto cumplimiento de la **Ordenanza Municipal N.º 17**, actualmente en vigor en la capital regional, la cual regula el funcionamiento, horarios y condiciones sanitarias y de seguridad de este tipo de actividades económicas en los barrios de Puerto Montt.

Categoría

- Actualidad
- Local
- Noticias
- Policial
- Puerto Montt

Fecha de creación

2026/06/04

Autor

departamento-de-prensa

default watermark